



## ACTA N° 51

## SESIÓN ORDINARIA

## CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 17 de Enero de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 51 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Concejal don Guido Sanzana Quijada y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

Se deja constancia que el señor Alcalde, se encuentra haciendo uso de ½ día de Permiso Administrativo.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que desea manifestar que le incomoda esta situación porque no cree que en este preciso instante el Alcalde haya decidido tomarse ½ día de permiso administrativo, el Concejo estaba en su mayoría en la hora que rige para comenzar el Concejo Municipal, por lo tanto, solicita que esta situación no se repita porque es incómodo apurarse para cumplir el horario y que el Alcalde no diga de su permiso, hay que coordinarse para que la sesión se inicie con la presidencia del Concejal que corresponde, todos estaban con la inquietud de no saber lo que pasaba

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que hay un tema de mala planificación en los permisos del señor Alcalde, además indica que en el Reglamento de Sala actual y el que se va actualizar, en uno de sus artículos indica que ante esta situación se le debe avisar al Concejal que preside con 24 horas de anticipación, entonces hay un incumplimiento al Reglamento de Sala, ojalá esto no siga ocurriendo porque a la larga solo genera hacer observaciones que no son bien miradas por esta administración las cuales son para mejorar.

El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que sin desmerecer la opinión de los demás colegas, esto se puede deber a una emergencia, y si así fuese no deberían pensar en otra cosa que es el bien de la comuna y que esto debe seguir adelante, pero no deben encasillarse en cosas mínimas.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, indica que no es la primera vez que ocurre esta situación.



El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 45, 46 y 47 de fechas 29 de Noviembre, 13 y 14 de Diciembre de 2017
- 2.- Correspondencia
- 3.- Solicitud de acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del " Proyecto Reposición Mobiliario Plaza de Armas y Parque Av. Matta, Mulchén "
- 4.- Solicitud de acuerdo para adelanto de subvención escolar al Ministerio de Educación para financiar pago de bonificación conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.964, de 2016, a los Asistentes de la Educación
- 5.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2017
- 6.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Cementerio Municipal, oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2017
- 7.- Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública
- 8.- Se somete a consideración del Concejo Municipal las propuestas:
  - Reglamento Interno de Sala
  - Ordenanza sobre Ejercicio del Comercio en Feria Libre
- 9.- Cuenta del Señor Alcalde
- 10.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

#### Primer Punto de la Tabla

**Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 45, 46 y 47 de fechas 29 de Noviembre, 13 y 14 de Diciembre de 2017**

El Concejal, señor Guido Sanzana, somete a votación las actas antes señaladas.

#### Acuerdo Nro. 207

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a las Actas Nros. 45, 46 y 47 de fechas 29, 13 y 14 de Diciembre de 2017, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

#### Segundo Punto de la Tabla

##### Correspondencia

- Ord. Nro. 5685 - 08.01.2018, de Inspector Fiscal de Explotación Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli, sobre solicitud de autorización de " Construcción Logo Acceso Norte, Mulchén ", sobre instalar información complementara en el lado nor - oriente del Enlace Mulchén, Km. 537+ 060 del Contrato de Concesión Ruta 5 Tramo Chillán - Collipulli, informa que se harán las consultas pertinente sobre la materia, a la Sociedad Concesionaria y la División de Ingeniería Dirección de Vialidad, para mejor resolver.



El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que viendo la respuesta no sabe si será necesario reiterar el punto, porque el Inspector Fiscal no se ha comprometido en nada, el hecho de tenerlo en el Concejo solo se traspasa la información a la Concesionaria.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que como bien lo señalado en la reunión de Concejo Municipal, él es el Ente que hace de intermediario entre la Municipalidad y la Concesionaria, pero esta ha sido la respuesta de toda la vida cada vez que se ha logrado que responda o que viene al Concejo Municipal, por lo tanto, es una materia en la que hay que seguir insistiendo en unos meses más, con el objeto de preguntar en qué va la inquietud, lamentablemente así es este sistema a veces no da respuesta a las inquietudes.

El Concejal, señor Walter Guastavino, consulta si existe una posibilidad de enviar otra solicitud indicando que la respuesta ha sido insatisfactoria.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que coincide con lo manifestado, la respuesta no ha sido grata pero lamentablemente es parte de la realidad a nivel nacional, y cree que cuando estuvo acá el Inspector Fiscal, indico que era por un tema de presupuesto, cree que deberían ser más proactivo, a lo mejor la Municipalidad puede llevar un tema de convenio y financiar parte de los letreros. Esto es de larga data.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, indica que en el punto f) finalmente, se evaluará lo solicitado tanto para complementar la Señalización Informativa existente como la incorporación de nuevas señales informativas, en el Programa de Mejoramiento de Obras Concesionadas (PMOC). Dice que en ese punto no debería insistirse, solo habría que darle un plazo para ver si se cumple. Señala que ellos trabajan de acuerdo a una planificación anual que está incorporado dentro del presupuesto que se le asigna.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que está de acuerdo de la carta pero la que se adjunta es del año 2015 y de eso ya son 3 años y todavía están evaluando.

La Concejala, señora Luz González, consulta si se puede responder esta nota manifestando la desconformidad de su respuesta.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que sería bueno esperar hasta el mes de Marzo y reiterar la solicitud.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que cuando se envié esa nota hay que enviar una copia al Director Regional de Vialidad, quienes tienen mucho que decir al respecto y puede ser la opción de que se concrete la petición que se hace de parte de la Municipalidad, además van a ver nuevas autoridades en el mes de Marzo.

- Ord. Nro. 021 - 11.01.2018, de Directora de Administración y Finanzas, remite Viáticos Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Diciembre de 2017.
- Ord. Nro. 022 - 11.01.2018, de Directora de Administración y Finanzas, remite Viáticos del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Diciembre de 2017.

### Tercer Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo para aprobar financiamiento de los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del " Proyecto Reposición Mobiliario Plaza de Armas y Parque Av. Matta, Mulchén "**

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que le gustaría conocer la propuesta de mobiliario que se va a instalar para lo cual están pidiendo mantención anual, porque no se conoce nada, muchas veces se quedan con la inquietud.



El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que trae la misma inquietud de la señora Concejala, pero como Presidente de la Comisión de Secplan tratará que en el mes de Marzo se tenga una reunión para responder varias preguntas que han surgido en el Concejo Municipal.

El Concejal, señor Guido Sanzana, somete a votación la solicitud en comento.

Acuerdo Nro. 207.

**El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación a los Costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto “ Reposición Mobiliario Plaza de Armas y Parque Av. Matta, Mulchén”, por un monto de \$800.000.-, con financiamiento municipal.**

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para adelanto de subvención escolar al Ministerio de Educación para financiar pago de bonificación conforme a lo dispuesto en la Ley N° 20.964, de 2016, a los Asistentes de la Educación.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, consulta respecto al Ord. del Daem Nro. 036, en el punto 2, dice que el Ministerio de educación estableció como plazo máximo para solicitar el adelanto de subvención el día 12 de Enero de 2018, y ya están a 17 de Enero, no será que se está fuera de plazo. Dice que necesita que el Jefe de Finanzas(S) del Daem sea portavoz de lo que dirá pero cree que falta planificación respecto al tema, porque cuando una persona tomo la decisión de dejar los servicios debe haber mayor planificación en la petición de los recursos; porque no sabe si el Ministerio va aceptar esta petición o hay un plazo más extendido.

El Jefe de Finanzas (S) del Daem, señor Juan Carlos San Martín, señala que este tema el Ministerio lo retraso bastante y los funcionarios que estaban disponible como para poder postular tomaron la decisión a último minuto, como es una decisión personal es un retiro voluntario prácticamente el último día de Diciembre vinieron a firmar su intención de si acogerse al plan de retiro, en ese minuto y actualmente el Jefe de Personal se encuentra de vacaciones, por lo tanto, quien subrogaba la señora Viviana Maldonado se contactó con la señora Alejandra Espinoza, de la Unidad de Apoyo Municipal de la División de Planificación de Presupuesto de la Mineduc, y le explico la situación, entonces le plantearon que el acuerdo del Concejo se enviara posteriormente, porque el Ministerio revisará los antecedentes a contar del mes de Marzo, por eso hubo flexibilidad.

Indica que del año 2016 se estaba esperando el Reglamento que estuvo ejecutando el Ministerio terminando el año 2017. Señala que todos los funcionarios tienen más de 11 años de servicio, por lo tanto se les paga la indemnización de los 11 años con cargo al ente empleador pero el Ministerio ofreció tanto al gremio como al municipio de pagarlo en 144 cuotas descontadas de la subvención mensual \$26.312.561.-, descontado en las 144 cuotas se está pagando alrededor de \$183.000.- mensuales; también hay una bonificación en U.F. que da para los 4 funcionarios de \$25.831.992.- cuyo aporte es ministerial.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que entonces, hay una parte que coloca el empleador y otra el Ministerio.



El Concejal, señor Walter Guastavino, señala que al realizar esto se está traspasando una deuda a la administración que viene.

El Jefe de Finanzas (S) del Daem, indica que desde que trabaja en el Daem siempre se ha hecho así.

El Concejal, señor Walter Guastavino, consulta si del monto total de la deuda de arrastre se tiene consideración.

El Jefe de Finanzas (S) del Daem, señala que son alrededor de \$4.000.000.- que hay un descuento de la subvención del total que se recibe. Dice que es la única forma de poder otorgar planes de retiro y de mejorar las plantas, tanto de los docentes como de los asistentes, había 836 cupos anuales, y la gran mayoría de los que postularon y que fueron aceptados tienen de 68 a 70 años una edad, luego vendría otro plan de retiro. En este caso salieron aceptados 5 funcionarios pero hay uno que dice que puede seguir por un tiempo más trabajando.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta cuando se produzca la desmunicipalización sufrirá algunos cambios.

El Jefe de Finanzas (S) del Daem, señala que no, porque como está planteada la desmunicipalización, el Ministerio seguirá traspasando aportes vía subvención, por lo tanto, la parte del financiamiento se va a mantener.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, consulta si la parte municipal se va a financiar con fondos de la subvención educacional.

El Jefe de Finanzas (S) del Daem, señala que se descuenta de la subvención.

El Concejal, señor Guido Sanzana, lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 208.-

**El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la petición de adelanto de Subvención Escolar ascendente a \$26.312.561.-, para el pago de cuatro Asistentes de la Educación que se acogen a retiro voluntario, bonificación de acuerdo da la Ley 20.964, de 2016.**

Quinto Punto de la Tabla

**Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2017**

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta sobre la motivación de esta primera modificación presupuestaria.

La Administrativo del Departamento de Salud, señorita Angelle Fuentes, dice que es la incorporación del Saldo Inicial Caja. Dice que el saldo real de caja que quedó al 31 de Diciembre son 283 millones, menos lo que se había presupuestado en el Presupuesto 2018 que son 124.445 millones, queda total a distribuir los 158.978 millones, que es lo que hay que incorporar que no está en el Presupuesto 2018.



Dice que en Ingresos se está aumentando en el Programa Ira Mixta, la Contratación de Enfermeros y la Capacitación 2018, adicionalmente se incorpora el Bono de Vacaciones del sector Público, y la distribución del Saldo Inicial de Caja, el que se distribuirá aumentando el gasto en personal para la cancelación de Bono Personal de Planta y Contrata, y la contratación del Programa del Enfermero. En servicios de consumo está combustible para vehículos -combustible para calefacción - materiales de oficina - productos farmacéuticos - materiales y útiles quirúrgicos - materiales de aseo - insumos rep. y accesorios comput. - mat. mant. y reparación de inmuebles - rep. y acceso. para mantención vehículos - electricidad - gas - mant. y rep. edificaciones - mant. y rep. otras máquinas y equipos - primas y gastos de seguro - cursos de capacitación.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que entiende que al parecer fue mayor el dinero disponible y por eso se está haciendo esta asignación, y está claro que se van a distintos ítems donde en algunos casos se ocupara y en otros no.

El Concejal, señor Guido Sanzana, somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal.

Acuerdo Nro. 209.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal según Oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2017, del Departamento de Salud Municipal**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento M\$	Disminución M\$
115.05.03.006.002.00	Programa Ira Mixta	1.056	
115.05.03.006.002.00	Programa Apoyo Gestión (Enfermera 20	16.748	
115.05.03.006.002.01	Capacitación 2018	2.000	
115.08.99.999.001.00	Bonos, Aguinaldos	2.083	
115.15	Saldo Inicial de Caja	158.978	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>180.865</b>	
	GASTOS	Aumento M\$	Disminución M\$
215.21.01.005.003.00	Bono Extraordinario Anual		1.400
215.21.01.005.003.00	Bono Extraordinario Anual		683
215.21.03.999.999.00	Recursos Humano Enfermera		15.000
215.22.03.001	Para Vehículos		2.703
215.22.04.001	Materiales de Oficina		3.000
215.22.04.004.001	Droguería Depto. Salud		25.000
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos		12.000
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		3.000
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comp		5.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Repa		10.000
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenim		5.000
215.22.03.003	Para Calefacción		1.000
215.22.05.001	Electricidad		2.000



215.22.05.003	Gas		2.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edifica		50.000
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras		5.000
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		2.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación		2.000
215.29.04	Mobiliario y Otros		20.000
215.29.05.999	Otras		14.079
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>180.865</b>

#### Sexto Punto de la Tabla

#### Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Cementerio Municipal, oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2017

La Administrativo del Departamento de Salud, señala que es similar a lo anterior es Incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto se quedó con un saldo a favor de \$5.280.299.-, lo que se tiene que redistribuir en el Presupuesto año 2018, y la incorporación del bono de personal. Distribuyéndose en el pago de bonos - mant. mant. y reparación inmuebles - mant. y reparación edificaciones - equipos computacionales y periféricos.-

El Concejal, señor Guido Sanzana, somete a votación la Modificación Presupuestaria de Cementerio Municipal.

#### Acuerdo Nro. 210.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la modificación presupuestaria municipal según Oficio N° 017, de fecha 10 de Enero de 2018, del Servicio de Cementerio Municipal, como a continuación se indica:

Cuenta	Ingresos	Aumento
115.15	Saldo Inicial de Caja	5.280
115.08.99.999.002	Bonos y Aguinaldos	992
	<b>TOTAL</b>	<b>6.272</b>
Cuenta	Gastos	Aumento
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	992
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparació	2.000
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificación	1.600
215.29.06.01	Equipos Computacionales y Periféricos	1.680
	<b>TOTAL</b>	<b>6.272</b>



### Séptimo Punto de la Tabla

#### Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta que urgencia tiene de aprobar hoy día este Plan Comunal de Seguridad Pública, dice que no tuvo oportunidad de leerlo completo porque le llegó ayer el sobre con toda la convocatoria, siente que no podría aprobarlo responsablemente porque no tuvo la oportunidad de leerlo con tiempo.

El Encargado de Seguridad Comunal, señor Mauricio Videla Becerra, dice que hará una exposición al respecto, señala que este Plan no tiene recursos monetarios del Gobierno Central, sino que es un trabajo mancomunado en red con algunas instituciones.

El Concejal, señor Pedro Amigo, señala que con el respeto a todos los Concejales, dice que hubieron Concejales que sí se dieron el tiempo de leerlo y venir preparados a la reunión en el sentido de conocerlo, ahora como bien lo presenta la señora Concejala, no sabe cuál es la urgencia, pero cree que por respeto a quienes si lo leyeron deben escuchar la exposición y obviamente si hay una mayoría porque es atribución del Concejo dejarlo pendiente, sino basta con la explicación que de el profesional y se tomara el acuerdo por mayoría.

El Encargado de Seguridad Comunal, dice que el Plan debe pasar por Concejo Municipal pero antes se aprobó por el Concejo Comunal de Seguridad Pública, fue un trabajo con la PDI, Carabineros, SAG, SENDA, SERNAM, OPD, Concejales, fue un trabajo en conjunto, solo está representando el Concejo. A continuación expone:







### LEY 20.965

## CREACION DE LOS CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES

MIEMBROS SUJETIVOS

CONSTITUCION CONSEJO

### MIEMBROS PERMANENTES

- ✓ ALCALDE
- ✓ INTENDENTE/ GOBERNADOR
- ✓ SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
- ✓ GENDARMERIA
- ✓ FISCAL ADJUNTO
- ✓ DOS CONCEJALES
- ✓ POLICIA DE INVESTIGACIONES
- ✓ CARABINEROS
- ✓ SENAMI
- ✓ SENDA



### MIEMBROS SUGERIDOS

- X DIRECTOR DE EDUCACION
- X SERNAMEG
- X PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO
- X PRESIDENTE UNION COMUNAL DE UNTA DE VECINOS
- X
- X
- X

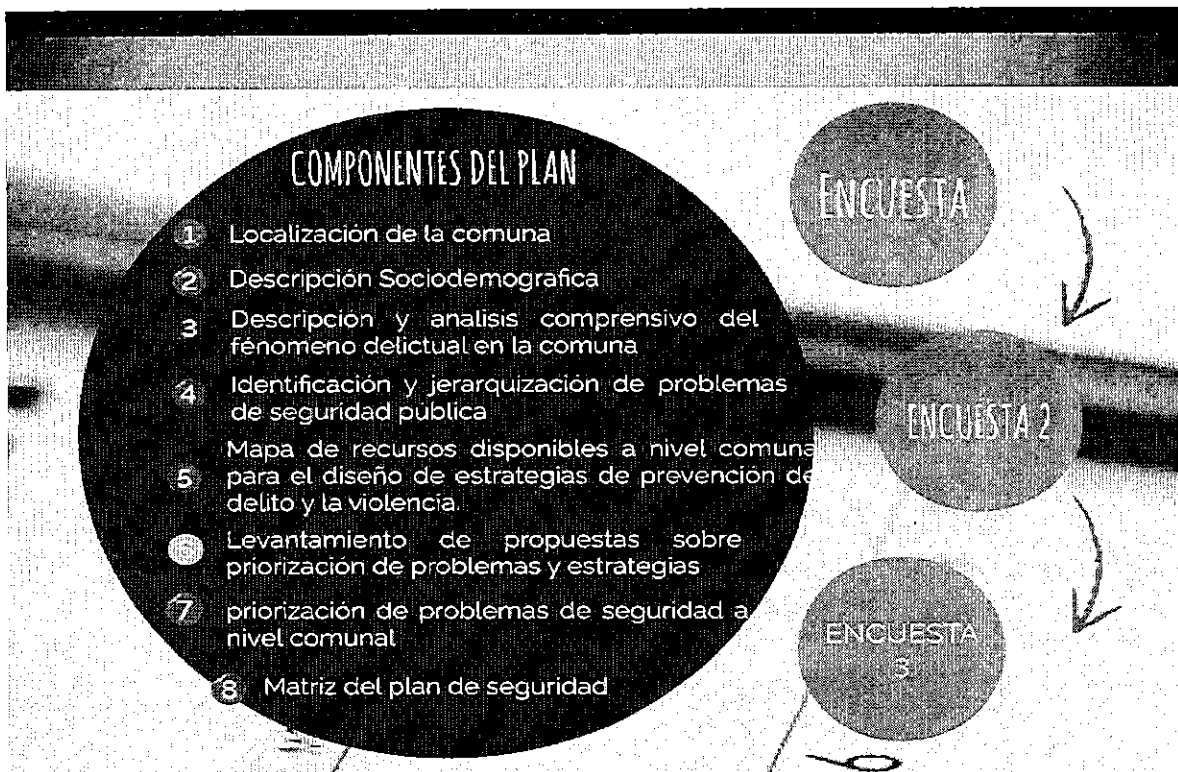
### CONSTITUCIÓN CONSEJO



El 2 de marzo del 2017, Bajo decreto administrativo 658, donde se crea el consejo comunal de seguridad publica de la comuna de Mulchen como organo consultivo del alcalde en materia de seguridad.

Con anterioridad a la ley, el municipio de Mulchen constituyo el consejo de seguridad con fecha 29 de octubre del 2015.

El Encargado de Seguridad Comunal, indica que este Consejo sesiona una vez al mes y es el primer lunes de cada mes, también se han realizado sesiones extraordinarias.



**ENCUESTA**

**1.- ¿Usted ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?**

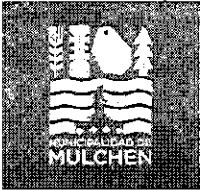
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Si	125	12,3	12,3	12,3
	No	961	87,7	87,7	100,0
	Total	1086	100,0	100,0	

**2.- ¿Cuál es el delito más recurrente en su sector?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válida	Porcentaje acumulado
Válid o	Robo en domicilio o local comercial	485	44,6	44,6	44,6
	Violencia Intrafamiliar	71	6,5	6,5	51,1
	Robo de Especies al Interior del Vehículo	35	3,5	3,5	54,6
	Robo de Vehículo	13	1,2	1,2	55,7
	Robo con Violencia o Intimidación	59	5,4	5,4	61,1
	No sabe/No responde	426	38,9	38,9	100,0
Total	1086	100,0	100,0		

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que para ella esos porcentajes no son reales, porque mucha gente no hace las denuncias por lo que significa, pérdida de tiempo y no hay solución al problema, son porcentajes muy lejanos a la realidad de la comuna.

El Encargado de Seguridad Comunal, dice que no, son las estadísticas de Carabineros esto si es real.



## ENCUESTA 2

**3.- ¿Cómo cree usted que mejoraría la seguridad en su barrio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Aumento de vigilancia policial	731	66,7	66,7	66,7
	Programas preventivos en drogas y alcohol	199	18,2	18,2	84,9
	Recuperación de Espacios Públicos	73	6,7	6,7	91,5
	Mejoramiento de iluminación	93	8,5	8,5	100,0
	Total	1096	100,0	100,0	

**4.- ¿En su barrio que tan frecuente es la venta y consumo de drogas?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Frecuente	199	18,1	18,1	18,1
	Frecuente	142	13,0	13,0	31,0
	No Frecuente	61	5,6	5,6	36,6
	No Muy Frecuente	70	6,4	6,4	43,0
	Nada	250	22,8	22,8	65,8
	No Saber/No Responde	375	34,2	34,2	100,0
Total	1096	100,0	100,0		

El Encargado de Seguridad Comunal, señala que el tema de la venta y consumo de drogas es muy alarmante y se está trabajando con ambas policías.

## ENCUESTA 3

**5.- ¿Cuál es su percepción de seguridad en su barrio?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Seguro	66	6,0	6,0	6,0
	Seguro	496	45,3	45,3	51,3
	Abastible	473	43,2	43,2	94,5
	Peligroso	128	11,7	11,7	106,2
	Muy Peligroso	15	1,4	1,4	107,6
	No Saber/No Responde	8	,7	,7	108,3
Total	1096	100,0	100,0		

**6.- ¿Cuál cree que es la principal causa de delincuencia en la comuna?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Venta y Consumo de Drogas	710	65,1	65,1	65,1
	Falta de Iluminación	19	1,7	1,7	66,8
	Injerencia de Alcohol	101	9,2	9,2	76,0
	Falta de Vigilancia Policial	129	11,8	11,8	87,8
	Falta de Programas de Prevención	81	7,4	7,4	95,2
	Otra ¿Cuál?	59	5,3	5,3	100,0
	Total	1096	100,0	100,0	



**PRIORIZACIÓN**

Problemas Priorizados	Caracterización
Problema 1: Venta y consumo de drogas y alcohol	El problema venta y consumo de drogas y alcohol, es priorizado debido a los resultados arrojados por la Encuesta de Percepción Ciudadana, en donde gran porcentaje de los encuestados manifiesta este como algo recurrente en la comuna, y lo menciona como la principal causa de delincuencia.
Problema 2: Robo en domicilio y local comercial	El problema robo en domicilio y local comercial, es priorizado debido a los resultados arrojados por la Encuesta de Percepción Ciudadana, en donde gran porcentaje de los encuestados manifiesta este como algo recurrente en la comuna, y lo menciona como el principal delito.
Problema 3: Violencia intrafamiliar y contra las mujeres	El problema Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres, es priorizado debido a los resultados arrojados por la Encuesta de Percepción Ciudadana y se menciona como el segundo delito más recurrente.
Problema 4: Recepción y comercio informal	El problema de recepción y comercio informal, es priorizado debido a la cantidad de denuncias informadas por Carabineros, Policía de Investigaciones y Fiscalía.
Problema 5: Falta de denuncia	El problema es priorizado en base a la percepción del consejo sobre el alto grado de inseguridad por parte de la comunidad mulchenina, lo que no se evidencia en el número de denuncias realizadas a las policías.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta si en el punto N° 1, a lo mejor falta fiscalización de parte de las policías y los inspectores municipales, porque cuando no se fiscaliza se excede en las facultades que tienen ciertas patentes para expender el alcohol.

El Encargado de Seguridad Comunal, dice que la última fiscalización fue en el mes de Septiembre se hicieron 4 fiscalizaciones con algunas instituciones.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, indica que la venta de alcohol en el sector rural es alarmante, hay instituciones que venden sus permisos para actividades, cree que a nivel de la administración municipal debe haber un control que no sea tan abierto estas autorizaciones, no lo justifica.

La Concejala, señora Luz González, señala que en algunos casos el señor Alcalde no ha autorizado venta de alcohol solo de bebidas alcohólicas. Cree que hay que trabajar con la comunidad porque ellos saben cuál es la situación del sector.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que hay algunas organizaciones comunitarias que solicitan los permisos para carreras a la chilena y son quienes asumen la responsabilidad ante una situación que puede eventualmente tomarse grave, además de estar transgrediendo la Ley.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, señala que cree que es Carabineros quien no está haciendo su trabajo, porque ellos llegan solo cuando ha pasado una situación grave y no a fiscalizar. Ciertamente hay un plan que dará seguridad pero Carabineros debe realizar fiscalizaciones.



El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que no hay que olvidar que acá se están realizando fiestas los fines de semana en establecimientos no establecidos y que no cuentan con los permisos para funcionar pero que son otorgados por la Municipalidad.

El Encargado de Seguridad Comunal, cree que no es responsabilidad de la Municipalidad ni de los propietarios es la cultura de las personas, debería ser Carabineros.

El Concejal, señor Pedro Amigo, solicita una moción de orden, no quiere decir que este tema no sea importante porque todos lo han planteado y coincide con ello, pero hay que seguir con la exposición.

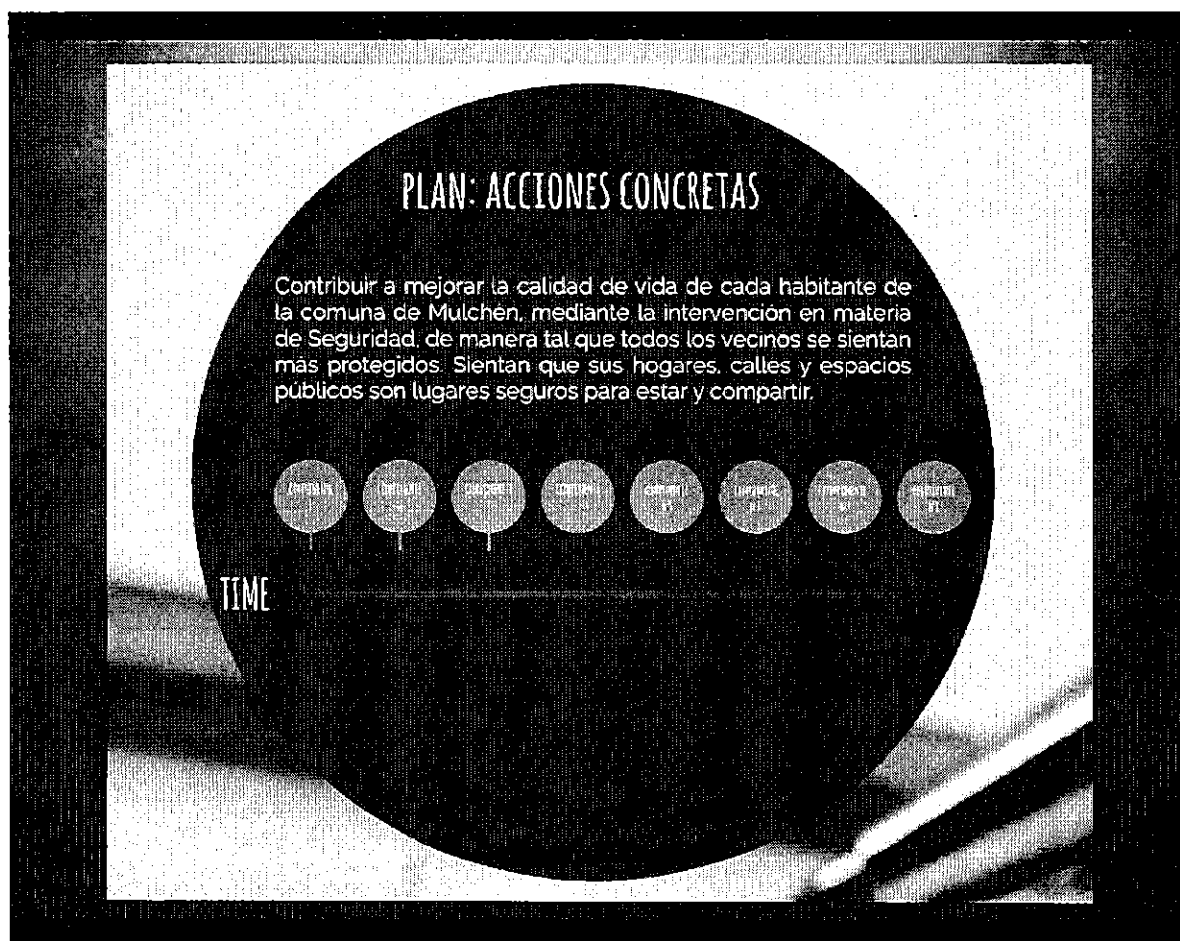
La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que es ahora la oportunidad de expresar lo que sienten, para llevar esta información y plantearla cuando se trabaje en el Consejo Comunal de Seguridad.

El Encargado de Seguridad Comunal, solicita plantear esos temas por escrito para poder considerarlos.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que sería importante participar, a lo mejor acordarlo.

La Concejala, señora Luz González, señala que son 2 los Concejales que participan del Consejo y la mayoría de los temas ella los ha planteado en nombre del Concejo Municipal, por algo van a representarlos, se ha hecho llegar información a Carabineros y la PDI.

El Encargado de Seguridad Comunal, continua la exposición,





COMPONENTE 1  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

PREVENCIÓN DE CONDUCTAS  
INFRACTORAS DE NIÑOS, NIÑAS Y  
ADOLESCENTES



PREVENCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR  
Y DE REINSERCIÓN DE ESCOLARES  
DESERTORES

COMPONENTE

4

Fortalecimiento convivencia comunitaria





COMPONENTE N° 5

Mejoramiento urbano en barrios vulnerables

COMPONENTE N° 6

Prevención de la violencia intra familiar y violencia contra la mujer



### COMPONENTE N° 7

Proyectos de prevención delitos de mayor relevancia e incidencia en la comuna

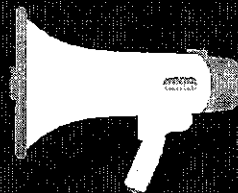
### COMPONENTE N° 8

Otras materias de interés



Hay una fuerza motriz mas poderosa que el vapor, la electricidad y la energia atómica: la voluntad

ALBERT EINSTEIN



La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que respecto a la postulación de proyectos al fondo de Seguridad Pública, qué hay presentado, porque por lo que se ha visto esta Subsecretaría quedó recortado su presupuesto. Señala que un tema que le preocupa es poder contar con un vehículo municipal que sirva de apoyo.

El Encargado de Seguridad Comunal, indica que las postulaciones se abren a fines del mes de Abril y que es en algunos temas ese recorte de presupuesto. Agrega que se va a trabajar en base a 3 proyectos, donde el Alcalde dirá a qué directrices hay que enfocarse, además todo depende de las orientaciones técnicas, que son ampliación de cámaras, drones y vehículos.

La Concejala, señora Luz González, dice que ese tema se ha estado trabajando en la comisión de educación y ya comenzaron a trabajar con los niños menores en los establecimientos en pre-básica y básica junto con los padres.

El Encargado de Seguridad Comunal, solicita que se le haga por escrito acciones relevantes para llevar a cabo en el Consejo.



**Acuerdo Nro. 211.-**

El Concejo Municipal, , acordó por unanimidad, dar su aprobación al Plan Comunal de Seguridad Pública, en virtud de lo establecido en la Ley Nro. 20.965 de 2016 que permite la creación del Consejo y planes comunales de seguridad pública.

**Octavo Punto de la Tabla**

**Se somete a consideración del Concejo Municipal las propuestas: Reglamento Interno de Sala y Ordenanza sobre Ejercicio del Comercio en Feria Libre**

El Concejal, señor Guido Sanzana, indica que este tema es para consideración y que en otra sesión de Concejo se someterá a votación del Concejo Municipal.

La señora Administradora Municipal, señala que es una propuesta, ver las observaciones y posteriormente pasarlo a Concejo.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, propone verlo en la última sesión de Febrero, porque hay varios cambios que hacer sobre todo en el Comercio de Feria Libre.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que venía con otro concepto cuando se pone en tabla, porque llevan más de 1 año pidiendo esto, y cree que todos pueden tener puntos de vistas distintos con lo que se les entregó, por último le gustaría avanzar con el Reglamento Interno de Sala y que fueran capaces de señalar cuáles son los artículos que no están de acuerdo y como deberían quedar. Señala que ya le molesta que no hubiesen sido capaces de tener un Reglamento Interno de Sala.

El Concejal, señor Guido Sanzana, dice que recogidas las opiniones de los Concejales, verán solo las observaciones que presentan del Reglamento Interno de Sala, para posteriormente en otra sesión someterlas a votación, en cuanto a la Ordenanza de Ferias Libres, se verán observaciones en una próxima sesión.

Después de varias sugerencias y observaciones a continuación éstas se indican:

Artículo Nro. 20 -

Dice: Las sesiones tendrán una duración de hasta tres horas, pudiendo prorrogarse por hasta otros treinta minutos, si así lo determina el presidente de la Sala.

Reemplazar: Las sesiones tendrán una duración de hasta tres horas, pudiendo prorrogarse por hasta otros treinta minutos, si así lo determina el presidente de la Sala, con acuerdo del Concejo Municipal.

Artículo Nro. 34 -

Dice: El tiempo de la Hora de Incidentes será de un máximo de 3 minutos por cada Concejal.

Reemplazar: El tiempo de la Hora de Incidentes será de un máximo de 5 minutos por cada Concejal.



Artículo Nro. 40 -

Dice: f) Hacer uso de celulares o de cualquier medio de comunicación electrónica.

Reemplazar: f) Hacer uso de celulares o de cualquier medio de comunicación electrónica que altere o perturbe el orden del Concejo Municipal.

Artículo Nro. 48 -

Eliminar Comisión de Trabajo

Nro. 7- De barrios y desarrollo urbano

Artículo Nro. 49 -

Dice: .....El quórum para sesionar será de la totalidad de sus miembros.....

Reemplazar: .... El quórum para sesionar será de dos de sus miembros .....

Sugerencias:

- Presentar solicitud por escrito en la misma sesión de Concejo por copia de audio de la sesión.
- Detallar tiempo de almacenamiento que las grabaciones de Concejo Municipal.
- De acuerdo al artículo 92 inciso 2do. Ley Nro. 18.695, indicar los implementos de trabajo para los Concejales como: teléfono, computadores, tarjetas de presentación, movilización, oficina y secretaria, los cuales en el caso que corresponda deben estar en óptimas condiciones para su uso.
- Se solicita espacio para los Concejales en Programas Radiales, con quien la Municipalidad tenga contrato.

En atención a que no se alcanza a tratar Incidentes, solo se presentan 2 temas de importancia.

-El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que desea reiterar la solicitud de la señora Cecilia Rifo por autorización de empalme con Frontel para carro de comida en Plaza de Armas, solicitud que lleva varios días pendiente.

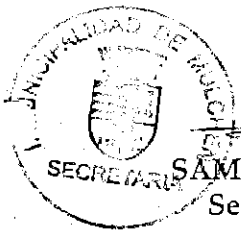
La Abogada Municipal, señorita Carmen Bustamante, indica que se está esperando el informe técnico del profesional Fredy Solar.

-El Concejal, señor Walter Guastavino, dice que necesita plantear las condiciones en que se encuentran las camionetas municipales, tiene entendido que solo hay una camioneta que puede hacer viajes a Concepción, en el mes de Noviembre se aprobó una cantidad de dinero para la compra de vehículos municipales, está finalizando Enero y las condiciones son peores.



La Administradora Municipal, dice que hay una camioneta que puede realizar viajes más largos, en cuanto de la Licitación se subieron las características que se solicitaron de los móviles, pero desconoce en qué parte está ello. Dice que con caja chica se han ido reparando algunos detalles, pero va más allá es la vida útil de los vehículos, esa era una de las razones por adquirir más vehículos. Señala que puede entregar información en qué estado está la licitación.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el Concejal señor Guido Sanzana Quijada, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:20 horas.



  
SAMUEL SAAVEDRA BURGOS  
Secretario Municipal

SSB/vsp.

  
GUIDO SANZANA QUIJADA  
Concejal